



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 10.585

SAN BERNARDO, Noviembre 15 de 2011.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 1.176, de fecha 09 de Noviembre de 2011, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial Rol: 2010074, de giro **“Expendio de bebidas, confites, helados envasados, alimentos para mascotas, teléfono público y juguetes”** de Carmen Gloria Bobadilla Maldonado, C.N.I. N° 11.873.857-8, la que transfiere a nombre de **Mireya Rosa Monroy Ortiz, C.N.I. N° 5.037.543-9**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Regina Gálvez N° 107, Población Areneros del Río Maipo, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/